

Destinacion en
a precidio

Diego buanos Paredes en no del Rey
nuestro Senor Publico del Comercio e Negado
desta villa de Almaraz en mayor de su ayun-
tamiento doi fe e testimonio de verdad
que los señores que este viesen como ondo
claro Pasado de mil e seis cientos e setenta
e siete ante mi en mi officio no se an ful
minado causas criminales ni quinos que se ayun
sentenciado Galeotes Para Galeotes ni claterados
a sujetos ni quinos a Precidios de muli llus
oran minor de lo que en el Rey Parker en fe
de lo qual Para que conde doi el presente
en virtud de los Reales ordenes que por
ello se mandaron despachar e dar e dar
e Copiadas en los libros Capitulares del
Consejo desta villa en ella a veynti dias del
Mes de diciembre de mil e seis cientos e
setenta e ocho años = = = Lorenzi

  

